

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000010

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE LA COMPAÑIA "TECNOCAR C.A."

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil de la compañía "TECNOCAR C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de junio de 1994 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito.

El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 94.1.1.1. 1469

01 JUL 1994

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor Eduardo Iturralde, Gerente General de la compañía TECNOCAR C.A., de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito en la Resolución No. 94.1.1.1. de **1469 01 JUL 1994** se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil de la compañía "TECNOCAR C.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, **01 JUL 1994**


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL


DDem.
94.06.30
1208

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000019

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "TECNOCAR C.A."

1.- ANTECEDENTES.- TECNOCAR C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 30 de diciembre de 1988; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución No. 89.1.1.1.00335 de 22 de febrero de 1989 e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No.355, Tomo 1201 el 22 de febrero de 1989.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es TECNOCAR C.A. y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La Compañía cambia su domicilio principal de la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto: "A) El establecimiento, administración y control de talleres de servicios automotrices; b) la reconstrucción, reparación, restauración y reacondicionamiento de vehículos,... y c) la prestación de servicios de administración comercial y asesoría en el manejo y dirección de empresas."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.300'000.000, dividido en 300.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 valor cada una.

6.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía el Gerente General.

7.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía TECNOCAR C.A. se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de junio de 1994 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.94.1.1.1.1469 de 10. de julio de 1994, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, se publicó por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 5, 6 y 7 de julio de 1994.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

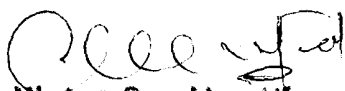
0000020

2.

"TECNOCAR C.A."

Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 94.1.1.1
1009 de 3 AGO 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de -
del Cantón Guayaquil, bajo el s 15544, el 10 de octubre de 1994.

Quito, 10 de noviembre de 1994.


Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

 EVG/acp
Ex. 1495

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

GUAYAQUIL